0MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FORMULARIO No. 1 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL **ESTUDIO, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-026-2026-HOMIL** CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ABLACIONES DE ARRITMIAS CARDIACAS COMPLEJAS MEDIANTE MAPEOS ELECTRO ANATÓMICOS TRIDIMENSIONALES CON DE SISTEMAS DE NAVEGACIÓN GUIADOS POR ECOCARDIOGRAFÍA ENDOVASCULAR TRIDIMENSIONAL".**

El comité técnico y jurídico, proceden a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por el proveedor dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA SAS

14/07/2026 11:05:02 AM

Observación N° 1

"Obligaciones específicas del contratista 2. Apoyo Postventa y Apoyo Tecnológico:"Entiéndase como apoyo tecnológico: Entrega de equipos y/o instrumental que se puedan requerir p ara la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes, los cuales deben cumplir con el proceso de ingreso a activos fijos o farm acia de tecnologías en salud, previa verificación por el área de Ingeniería Biomédica. Dichos equipos y/o instrumental deben permanecer en el hospital por el mismo tiempo que está vigente el contrato y debe contar con cronogramas de mantenimiento preventivo, asumidos por el contra tista".

Cordialmente nos permitimos modificar el siguiente numeral así: "Entiéndase como apoyo tecnológico: Entrega de equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes, los cuales deben cumplir con el proceso de ingreso a activos fijos o farmacia de tecnologías en salud, previa verificación por el área de Ingeniería Biomédica. Dichos equipos y/o instrumental deberán destinarse única y exclusivamente al uso asociado al producto adjudicado y deben permanecer en el hospital por el mismo tiempo que está vigente el contrato, contando con cronogramas de mantenimiento preventivo, asumidos por el contratista" (SIC)

Tomado de secop II – sin anexos

RESPUESTA. El comité técnico acepta observación y se ajustará de la siguiente manera:

Obligaciones específicas del contratista.
(…)

Apoyo Posventa y Apoyo tecnológico: entiéndase como Apoyo Posventa y Apoyo tecnológico el préstamo o apoyo tecnológico y sin costo adicional para la Entidad, de los equipos, instrumental, plataformas tecnológicas, software, accesorios, licencias y demás elementos técnicos y humanos indispensables para la correcta utilización de los insumos adjudicados, garantizando su disponibilidad durante toda la vigencia del contrato y conforme a la programación de los procedimientos y a las necesidades asistenciales del Hospital Militar Central. Igualmente, dichos equipos e instrumental deberán cumplir con el procedimiento institucional de ingreso a activos fijos o a la farmacia de tecnologías en salud, según corresponda, previa verificación y aprobación por parte del Área de Ingeniería Biomédica, así como con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, calibración, soporte técnico, actualizaciones y demás actividades necesarias para asegurar su adecuado funcionamiento, obligaciones que serán asumidas en su totalidad por el contratista. Dichos equipos y/o instrumental deberán destinarse única y exclusivamente al uso asociado al producto adjudicado y deben permanecer en el hospital por el mismo tiempo que está vigente el contrato, contando con cronogramas de mantenimiento preventivo, asumidos por el contratista.

Elaboró:



SMSM Néstor Jaime Jiménez Serna
Subdirección Medica - Servicio Cardiovascular
Comité Técnico estructurador